

SESIONES INFORMATIVAS H. CÁMARA DE DIPUTADOS

**La salud de los mexicanos más pobres:
una prioridad no atendida**

Una mirada al presupuesto en educación

4 de diciembre 2002

Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C. es una institución independiente, plural e interdisciplinaria dedicada al análisis de problemas relacionados con la democracia de México. La principal línea de trabajo de la organización es el análisis de presupuestos públicos. El presente trabajo forma parte del proyecto "Los Presupuestos de la Transición" y se realiza gracias al apoyo de la Fundación Ford.

La salud de los mexicanos más pobres: una prioridad no atendida

Desigualdades del Sistema Nacional de Salud

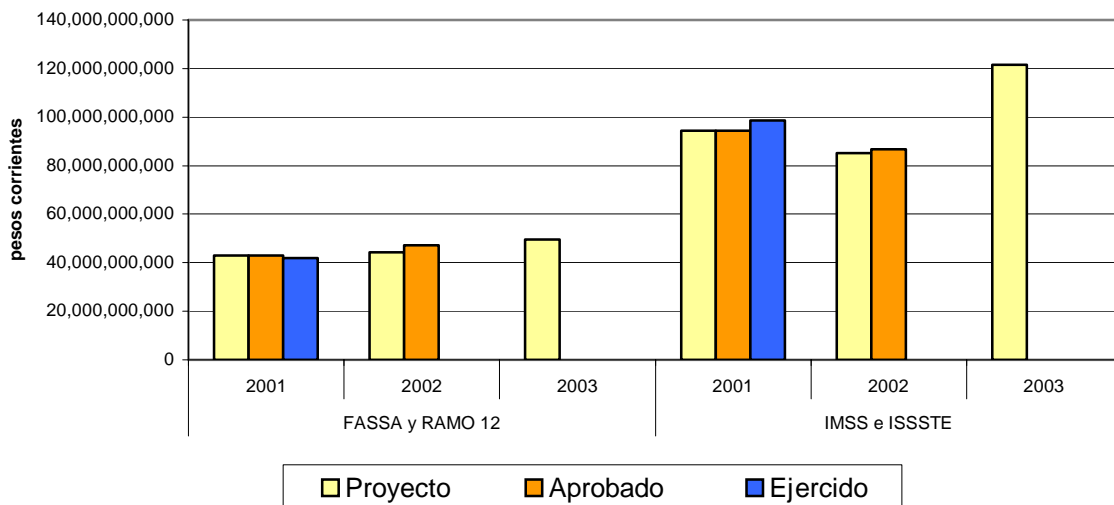
Con la fundación en 1943 del Instituto Mexicano del Seguro Social, se estableció en México un sistema de salud público desigual para los mexicanos, tanto desde el tipo de atención que se brinda y como con los recursos que se le destinan.

Por un lado están los derechohabientes de la Seguridad Social (que para el presente documento será el IMSS y el ISSSTE); los restantes mexicanos han sido atendidos por los servicios de la Secretaría de Salud (Ramo 12 del presupuesto); ésta operó el sistema de manera centralizada hasta 1998 que es cuando se crea el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA del Ramo 33) con el cual se descentralizaron los recursos a los Estados de la República. La Secretaría de Salud se quedó con la rectoría del sistema, así como con los programas de combate a la pobreza en la vertiente de salud.

Haciendo un análisis de los recursos que durante la LVIII Legislatura han sido asignados a los Estados y Entidades hasta ahora mencionados, éstos siguen un patrón que muestra la desigualdad del sistema: las asignaciones para la seguridad social duplican lo destinado para la población abierta. (Ver gráfica 1) En el año 2001, por ejemplo, el 70.1 por ciento del gasto total de la función salud se destinó a la población derechohabiente, y tan solo el 29.9 por ciento restante a la población abierta¹. Al respecto habría que matizar que de la población total del país, aproximadamente el 54 por ciento es derechohabiente y el restante 46 por ciento es abierta. Eso quiere decir que en 2001, para el 54 por ciento de la población se destinaron el 70.1 por ciento de los recursos y para el 46 por ciento de la población se destinaron el 29.1 por ciento restante.

Gráfica I

Gasto en la función Salud Población Abierta y Derechohabiente



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, 2002 y 2003, y Presupuesto de Egresos de la Federación 2002.

¹ El total de la función salud para 2001 fueron \$140,649,791,773 pesos. De ellos se destinaron \$98,635,817,763 pesos al IMSS y al ISSSTE y \$42,013,974,010 al FASSA y la Secretaría de Salud. Cálculo propio con base en las cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001.

Lo anterior pone en perspectiva la desigualdad del sistema en términos presupuestarios. El Gobierno Federal conoce esta situación y la presente Administración Federal ha propuesto que paulatinamente se vaya transitando hacia "...un sistema de salud universal, equitativo, solidario, plural, eficiente, de alta calidad, anticipatorio, descentralizado, participativo y vinculado al desarrollo social y económico del país."² Ello en el marco del Programa Nacional de Salud 2001-2006.

Acciones para reducir la desigualdad

Hay entonces dos vertientes que será analizadas en el contexto de la reducción de las desigualdades: los programas focalizados en salud para superación de la pobreza a cargo de la SSA, especialmente el Seguro de Salud Popular; y lo correspondiente a las asignaciones del FASSA del Ramo 33.

El Seguro de Salud Popular (SSP) inició en 2001 siendo el programa Salud para Todos. Es en palabras de la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2003 "... un gran instrumento de financiamiento para que las familias excluidas de la seguridad social formal tengan garantizada una oferta suficiente de servicios públicos de salud, donde reciban la atención y los medicamentos necesarios protegiendo su patrimonio." Es decir, este es el programa que la presente administración está usando para reducir las brechas en el tipo de cobertura pública que ofrece el sistema de salud.

A finales de 2001 se inició la afiliación de familias al SSP en Campeche, Tabasco, Jalisco, Aguascalientes y Colima. Los criterios de selección fueron aquellos Estados que contaran con alta cobertura de seguridad social; existencia para ofrecer los servicios; grandes concentraciones urbanas y semiurbanas; y existencia de grupos beneficiarios de programas sociales del gobierno federal.

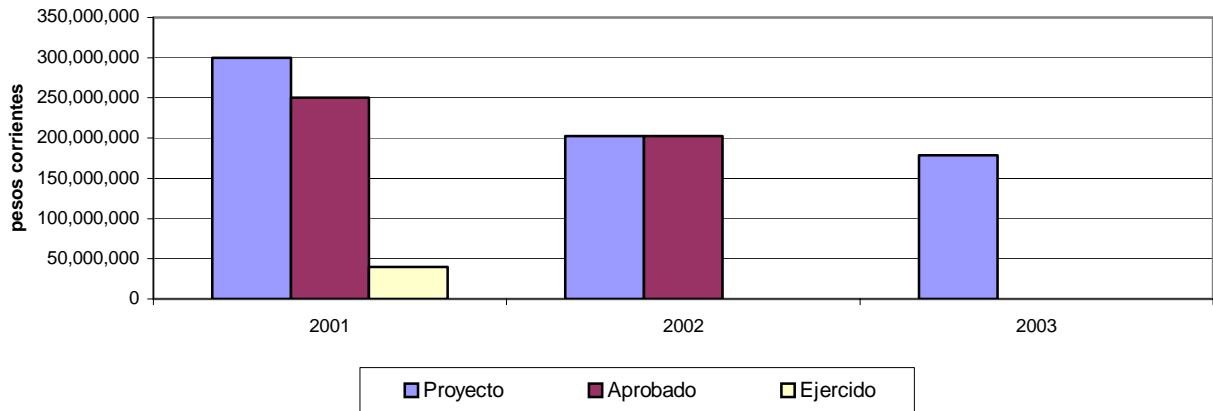
A lo largo de 2002 se planea incorporar a 59,484 familias de esos Estados y paulatinamente se irán incluyendo a más Estados y familias en los años venideros. Ello implicaría mayores recursos, sin embargo los recursos asignados desde su puesta en operación muestran una tendencia hacia la baja, lo cual se contrapone con la necesidad de cubrir a un número mayor de población abierta. La prioridad está en el papel, no así en los recursos que a este programa se le han destinado desde su puesta en operación. (ver Gráfica 2)

En 2001 los ajustes que se realizaron a los presupuestos de algunos ramos a lo largo del año fueron significativos: por ejemplo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ejerció \$3,106 millones de pesos más a lo aprobado por los Diputados; mientras tanto la Secretaría de Salud ejerció \$1,164.56 millones de pesos menos a lo aprobado. El monto ejercido de más por la SHCP habría podido servirle para aumentarle en 15 veces el presupuesto para el SSP en 2002; también el monto ejercido de menos por la SSA habría servido para dotarle al SSP de 5 veces más presupuesto en 2002. En 2002 se hubieran podido cubrir a 892,260 con los recursos reasignados a SHCP o 297,420 familias con lo que dejó de ejercer la SSA.

² Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2003, Estrategia Programática Ramo 12, hoja 1.

Gráfica 2

Seguro de Salud Popular



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, 2002 y 2003, y Presupuesto de Egresos de la Federación 2002.

Lo que además necesitaría en todo caso el SSP sería más infraestructura para poder atender apropiadamente a la población. Ante ello la Secretaría de Salud promueve un programa de ampliación de infraestructura que en la primera etapa consistió en:

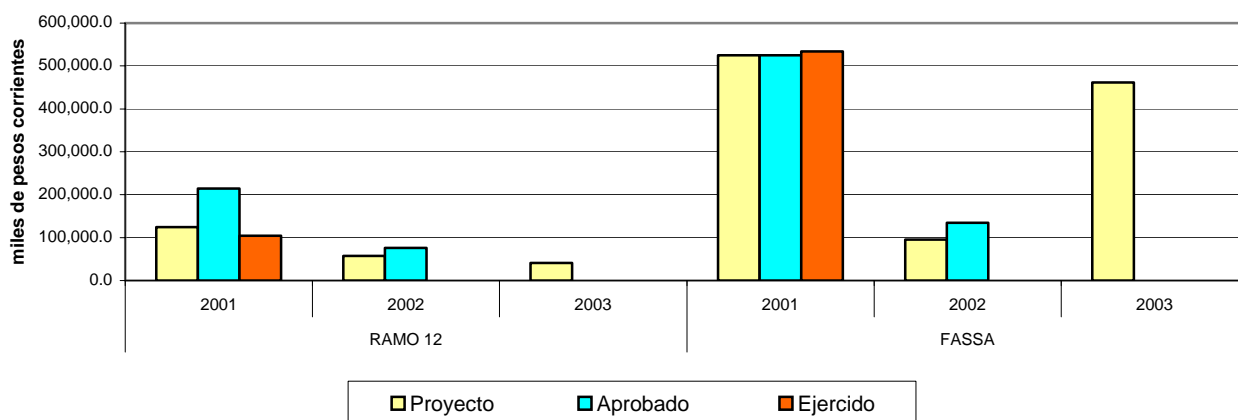
“...poner en funcionamiento pleno toda la obra que se encontraba en proceso de construcción, suspendida o sin gasto de operación suficiente. La segunda etapa del programa, ya concluida, ha consistido en realizar un diagnóstico exhaustivo de la infraestructura y el equipamiento existentes en todo el sector salud, para elaborar un plan maestro de reparación, remodelación, conservación, mantenimiento y desarrollo de nuevas inversiones. La tercera etapa, prevista para 2003, consiste en iniciar la primera fase de las obras consideradas en el plan maestro, recurriendo para ello a esquemas innovadores de financiamiento...”³

Nuevamente, lo observado durante el tiempo de la presente Legislatura apunta hacia lo opuesto: hay una tendencia hacia menores recursos para obra pública en la Secretaría de Salud y una tendencia errática con lo destinado para infraestructura básica en el FASSA. (ver gráfica 3)

³ Exposición de Motivos

Gráfica 3

Gasto en Obra Pública e Infraestructura



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, 2002 y 2003, y Presupuesto de Egresos de la Federación 2002.

La reducción en 2001 en obra pública para la Secretaría de Salud, significó una variación del 51.4 por ciento menos. Sin embargo, otras dependencias tuvieron crecimiento en este tipo de gasto: la Presidencia de la República ejerció un 58.6 por ciento más; mientras que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ejerció un 179.7 por ciento más. (ver tabla 1)

Del dinero no ejercido en obra pública para la Secretaría de Salud, el 84 por ciento le correspondía a rehabilitación de unidades de primer nivel de atención y construcción de infraestructura hospitalaria en el Estado de Oaxaca, y lo correspondiente a obra pública de los Estados en donde operaba el Programa de Ampliación de Cobertura. Oaxaca es uno de los más pobres del país y en donde el índice de marginación de acuerdo a cifras de CONAPO, es muy alto; además es un Estado donde la infraestructura para población abierta tuvo uno de los rezagos más importantes del país: basta decir que a la fecha no existen hospitales de segundo nivel de atención médica a cargo de la SSA en la entidad. Además, en lo que respecta al gasto en infraestructura básica en salud a través del FASSA, nuevamente el Estado de Oaxaca se ve seriamente afectado: por segundo año consecutivo no tiene recursos asignados a este rubro.

Tabla 1
Gasto Programable en Obra Pública para algunas dependencias en 2001
(Millones de pesos)

Dependencia	Original	ejercido	Variación	
			importe	porcentaje
Presidencia	36.5	57.9	21.4	58.6
SHCP	6.4	17.9	11.5	179.7
SEDENA	153.9	180.3	26.4	17.2
Marina	811.2	1,012.8	201.6	24.9
PGR	40.0	73.1	33.1	82.8
SSA	214.3	104.2	-110.1	-51.4

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2001

Si bien la provisión de los servicios de salud para la población abierta ahora recae sobre los Sistemas Estatales de Salud, mismos que son financiados con los recursos del FASSA, los programas que atienden a la población en extrema pobreza siguen estando en la rectoría de la propia Secretaría de Salud. Como se puede apreciar en la tabla 2, para 2003 todos los programas para combatir la pobreza sufren una reducción de \$1,889,592,488. Esto apunta a que nuevamente las prioridades del actual gobierno no se encuentran en la salud de los más pobres.

Tabla 2
Asignación presupuestal de programas focalizados de salud
(pesos corrientes)

Programa	Monto 2002	Monto 2003
Arranque Parejo en la Vida	67,194,151	49,453,769
Seguro de Salud Popular	202,618,064	178,268,700
PROGRESA (componente salud) /a	3,173,600,000	2,375,851,096
PAC	1,164,913,774	862,176,985 /b
IMSS-Solidaridad	4,424,633,727	3,911,170,574 /c
Salud y Nutrición de los Pueblos Indígenas	233,553,896	N.D.
Total	9,266,513,612	7,376,921,124

/a En 2003 cambia de nombre a Oportunidades

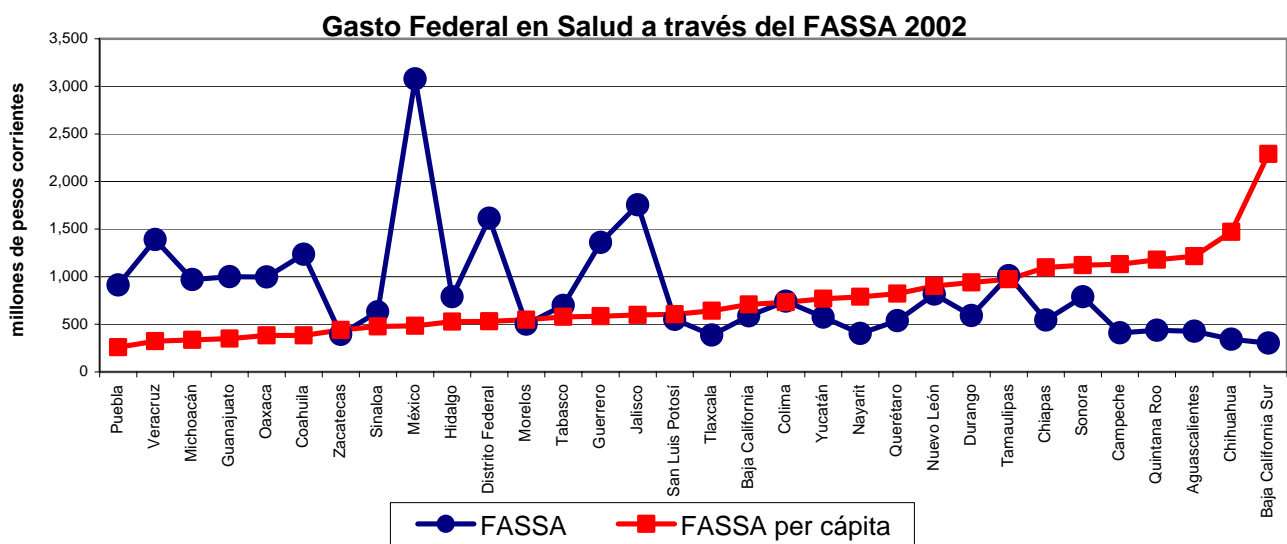
/b Los recursos del PAC en 2003 se encuentran en el FASSA del Ramo 33

/c En el presupuesto de IMSS-Solidaridad se incluye lo correspondiente al Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, así como una parte del componente de salud para el Programa Oportunidades.

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2003.

Hasta ahora se ha visto lo relativo al gasto de la Secretaría de Salud. Brevemente, se abordará una perspectiva con respecto al FASSA del Ramo 33. Al analizar la composición de la distribución per cápita del FASSA, se observa que de los Estados con más población abierta (ver tabla 2), Puebla, Veracruz, Michoacán y Oaxaca además tienen las asignación per cápita más bajas para 2002 (ver gráfica 4). Además son Estados con niveles muy altos y altos de marginación según el CONAPO.

Gráfica 4



Fuente: Elaboración Propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 y de la Secretaría de Salud www.ssa.gob.mx

Nuevamente queda en duda la priorización de los recursos que el Gobierno Federal ha tenido: si la Presidencia de la República puede ejercer 58 por ciento más en su presupuesto para obra pública o la SHCP un 179 por ciento más, porque no hay más recursos para la salud de los Estados más pobres y con la población que más lo necesita.

Tabla 3
Los diez estados con mayo porcentaje de población abierta para 2002

	Población Total	Población Población Derechohabiente	Población Población Abierta	Porcentaje población abierta	Grado marginación CONAPO 1995
Chiapas	4,176,199	947,934	3,228,265	77.30	Muy alto
Guerrero	3,264,735	933,669	2,331,066	71.40	Muy alto
Oaxaca	3,662,824	1,058,505	2,604,319	71.10	Muy alto
Puebla	5,303,248	1,781,822	3,521,426	66.40	Alto
Michoacán	4,357,309	1,472,714	2,884,595	66.20	Alto
Hidalgo	2,376,222	876,797	1,499,425	63.10	Alto
Zacatecas	1,482,372	585,519	896,853	60.50	Alto
Tabasco	2,002,775	793,075	1,209,700	60.40	Alto
Veracruz	7,205,637	2,910,993	4,294,644	59.60	Muy alto
Tlaxcala	1,026,061	421,699	604,362	58.90	Medio

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud. www.ssa.gob.mx

Conclusiones

La limitada disponibilidad de recursos públicos es, sin duda, un problema que enfrenta el país; sin embargo es urgente que se haga un análisis serio de las prioridades nacionales, con el objeto de redimensionar y colocar el problema de la salud entre los problemas que exigen atención inmediata y sostenida.

La deuda histórica que el Estado tiene con respecto a la atención universal de la salud es tan grande, que la reducción efectiva de las brechas existentes no puede basarse sólo en

planes o programas sexenales, porque ellos no representan un continuo que solucione la problemática en salud. El Programa Nacional de Salud no puede revertir, en el transcurso de sus 6 años de duración, un problema estructural como lo es la desigualdad en la atención a la salud, máxime si las asignaciones presupuestarias de los programas que estarían tratando de resolver este problema van a la baja como se ha mostrado anteriormente.

Por si fuera poco, y contrario a lo que podría esperarse, el esfuerzo de planeación no parte de un diagnóstico puntual de la problemática de desigualdad ni establece acciones para reducir la brecha en el corto y mediano plazos. Esta situación no es de extrañarse, toda vez que forma parte de un proceso presupuestal que no considera objetivos de mediano plazo, ni establece metas fiscales y de recaudación para satisfacer las necesidades. Esta limitada planeación, aunada a los limitados recursos y a la indefinición en materia de prioridades, se combinan negativamente para perpetuar una situación que atenta claramente contra la plena realización de uno de los derechos sociales fundamentales, en condiciones de igualdad y universalidad.

Si bien es poco probable que haya aumentos sustanciales de recursos en el corto plazo, debe avanzarse en el establecimiento de líneas de acción claras para cumplir metas alcanzables. Sólo así podrá evaluarse el avance en la disminución de las brechas existentes, y asignar claramente responsabilidades en caso de que se incumplan las estrategias u objetivos planteados. A diferencia de la insuficiencia presupuestaria, estas acciones no requieren sino la voluntad del gobierno para ponerse en marcha.

Una mirada al presupuesto en educación

La Educación en México está regulada por el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación, la cual fue modificada el pasado 26 de noviembre para establecer el compromiso de elevar gradualmente los recursos para educación hasta un ocho por ciento del PIB. El Artículo tercero Constitucional establece que es obligatoria la asistencia a primaria y secundaria y que el Estado tiene el deber de impartir la Educación Básica. En 1993, mediante una reforma constitucional, el artículo tercero adquirió su perfil actual y de igual forma la estructura del sistema educativo nacional. La reforma además de establecer como un derecho de todos los mexicanos la educación, extendió la obligatoriedad para el Estado de impartir la educación preescolar y la enseñanza secundaria, completando la estructura de la educación básica en el país. La Ley General de Educación, promulgada en 1993, establece que compete a la Secretaría de Educación Pública (SEP) elevar la calidad de la educación básica y vigilar el acceso equitativo a los servicios de educación. Por otra parte establece que a los estados les corresponde de manera exclusiva los siguientes servicios de educación:

- Inicial
- Básica
- Indígena
- Especial
- Normal
- Actualización

En Mayo de 1992, las autoridades educativas federales, los gobiernos de los 31 estados de la República y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) suscribieron el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa. Las partes firmantes se comprometieron a reorganizar el sistema escolar, con base en la transferencia del control de los servicios federales de educación básica al ámbito estatal. Así los gobiernos estatales asumieron la dirección de los establecimientos educativos que brindan servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y formación de maestros. La federación se comprometió a transferir recursos suficientes para que cada gobierno estatal estuviera en condiciones de ofrecer el servicio educativo a su cargo con la cobertura y calidad requeridas. La SEP conserva actualmente la dirección y operación de los planteles de educación básica en el Distrito Federal. El Sistema Escolarizado Nacional se compone de:

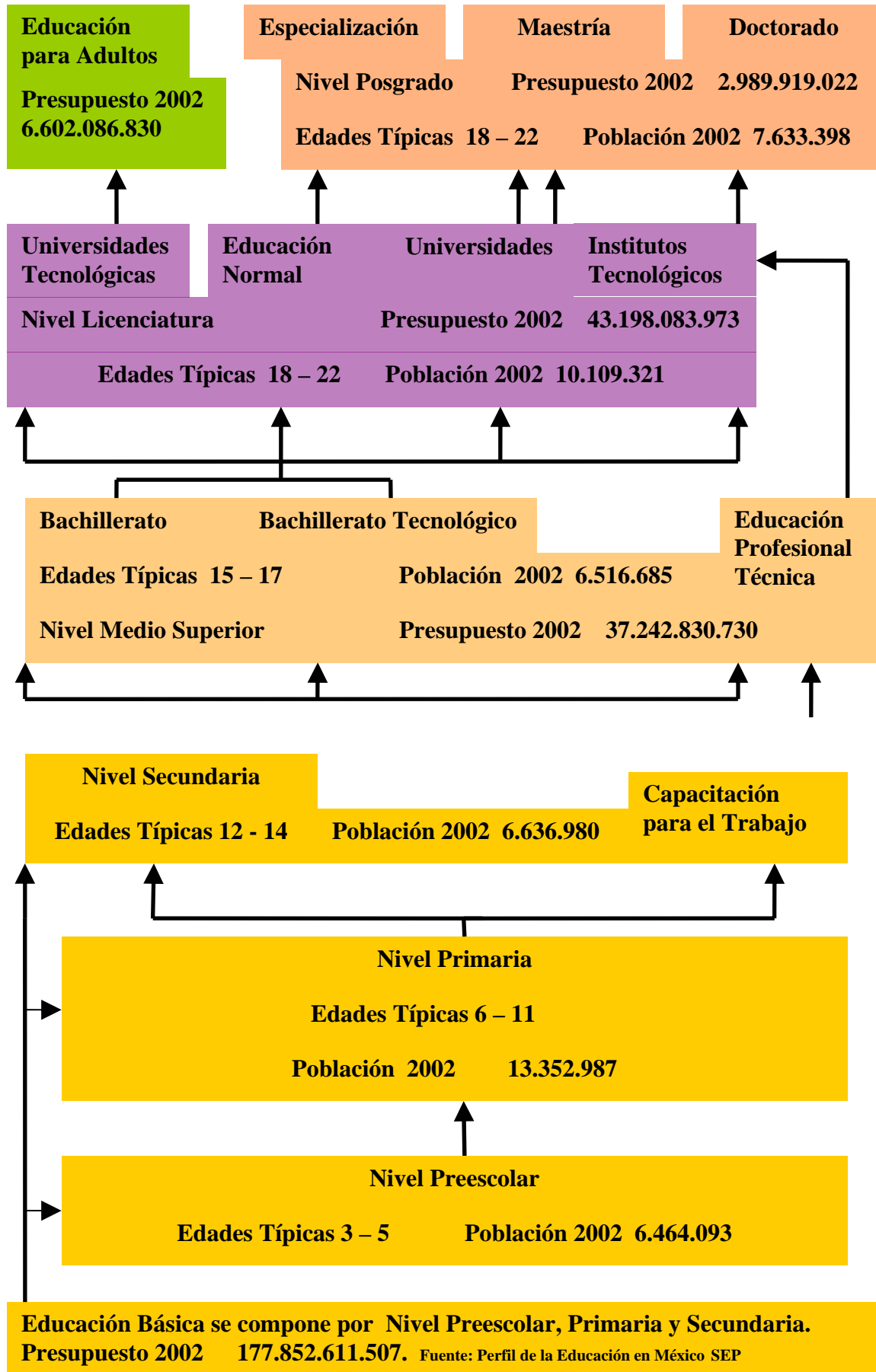
Sistema Escolarizado Nacional	• Educación Básica
	• Media Superior
	• Superior
	• Capacitación para el Trabajo

Además en el país se imparten la educación:

- Inicial
- Especial
- Para Adultos
- Posgrado

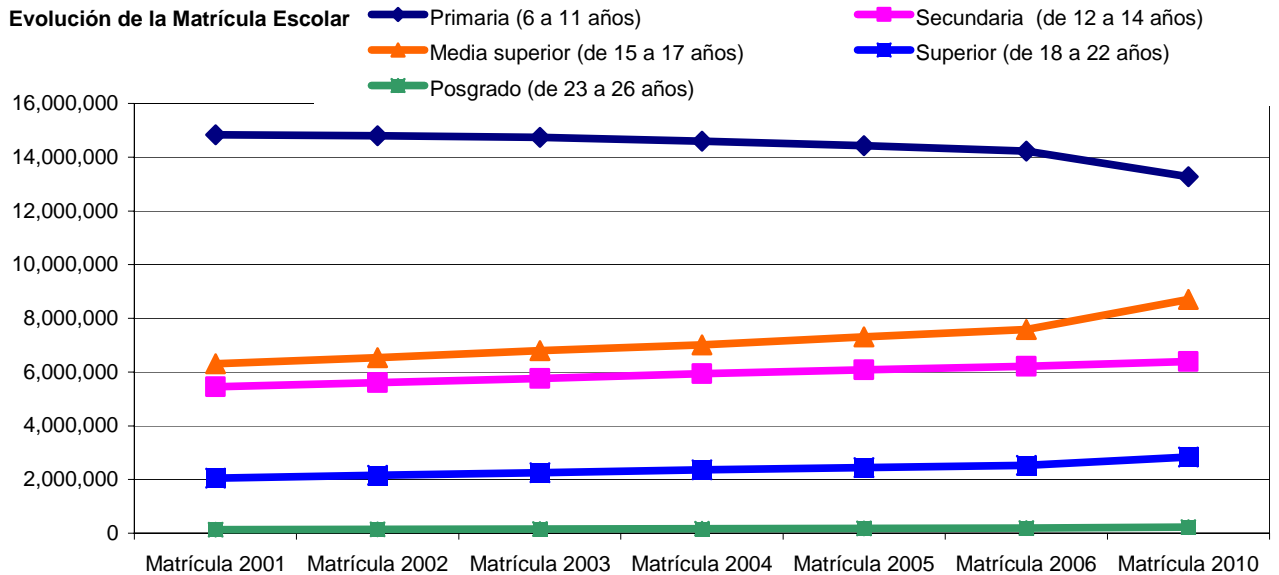
Estos últimos no forman parte del Sistema Escolarizado Nacional.

Estructura del Sistema de Educación Nacional



Evolución de la Matrícula Escolar

El grupo de niños en edad preescolar iniciará un descenso en su crecimiento poblacional, de igual forma lo harán los niños en edad de cursar la primaria. Sin embargo habrá un ligero crecimiento de población para nivel secundaria, pero el mayor incremento se dará en los niveles de media superior y licenciatura, que sería el grupo de edad de los 15 a 22 años. Alcanzando éste su máximo histórico, en el 2010.



Fuente: Elaboración Propia con Datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) Proyecciones de la Matrícula Educativa 1995 – 2010

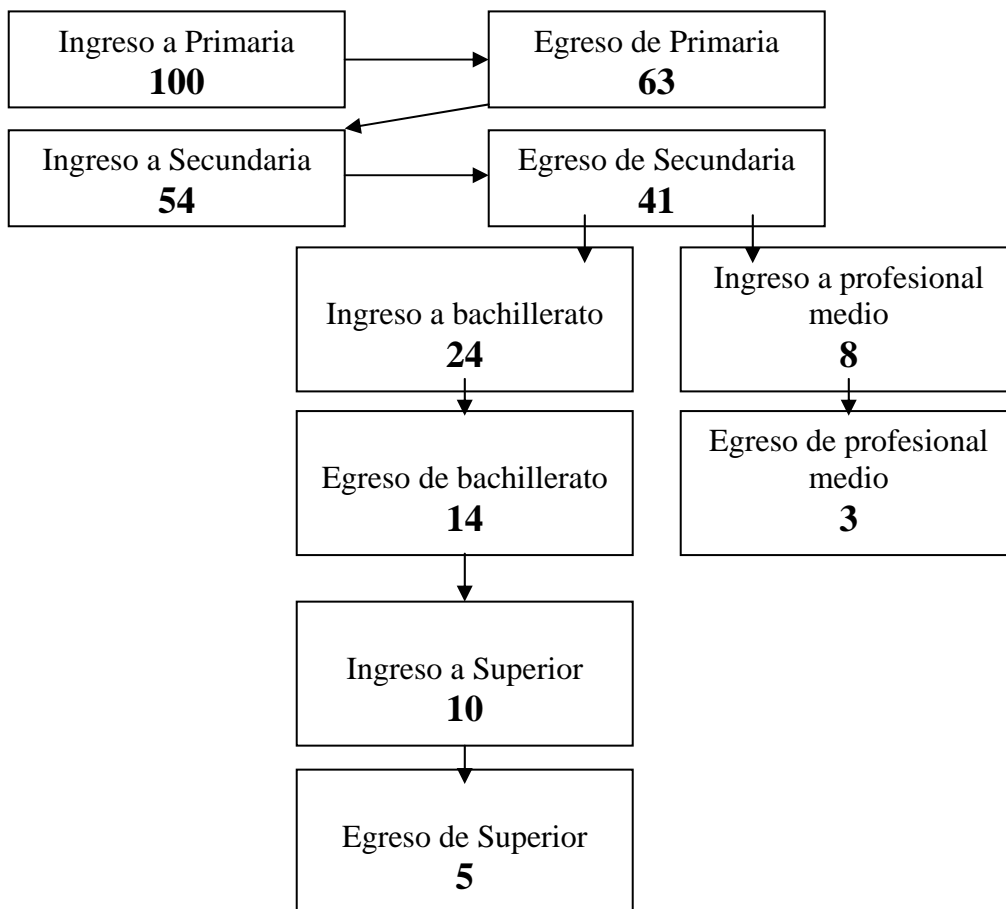
Como se puede apreciar la matrícula de nivel primaria empezó a disminuir desde el ciclo escolar 2001 – 2002, según datos de la SEP a un ritmo del 1.2 por ciento anual, A partir del mismo ciclo comienza un crecimiento en la matrícula para nivel secundaria y el nivel medio superior, de alrededor de un seis por ciento al año, de acuerdo con la SEP. Sin embargo la estructura presupuestal del sistema educativo no parece adecuarse a los mismos cambios que la dinámica poblacional. Es por eso que consideramos urgente hacer una revisión de cómo ha venido evolucionando el presupuesto educativo hoy más que nunca, debido a la aprobación de la reforma a la Ley General de Educación que propone incrementar el presupuesto educativo gradualmente hasta representar el 8 por ciento del PIB para el 2006. Creemos importante que dicha reforma no repita la visión del actual sistema de distribución de los recursos educativos. Ya que representaría un error que no permitiría aprovechar este acuerdo nacional al que han llegado los legisladores. De igual forma creemos importante que exista una responsabilidad en la rendición de cuentas sobre todo en un gasto tan importante y extenso como lo es el de educación. La presente reforma a la Ley General de Educación pretende otorgarle mayores recursos a los estados lo cual ha venido sucediendo por lo menos desde la administración del Presidente Salinas, bajo el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa.

Lo anterior no ha dejado buenos dividendos al país ya que por ejemplo el problema de la calidad de la educación del país deja mucho que desear.

Cualquier mejora en la educación se refleja directamente en el progreso de un país. Es por ello preocupante que en diversas evaluaciones realizadas en los últimos años por organismos internacionales México no ha salido bien librado. Por ejemplo un estudio

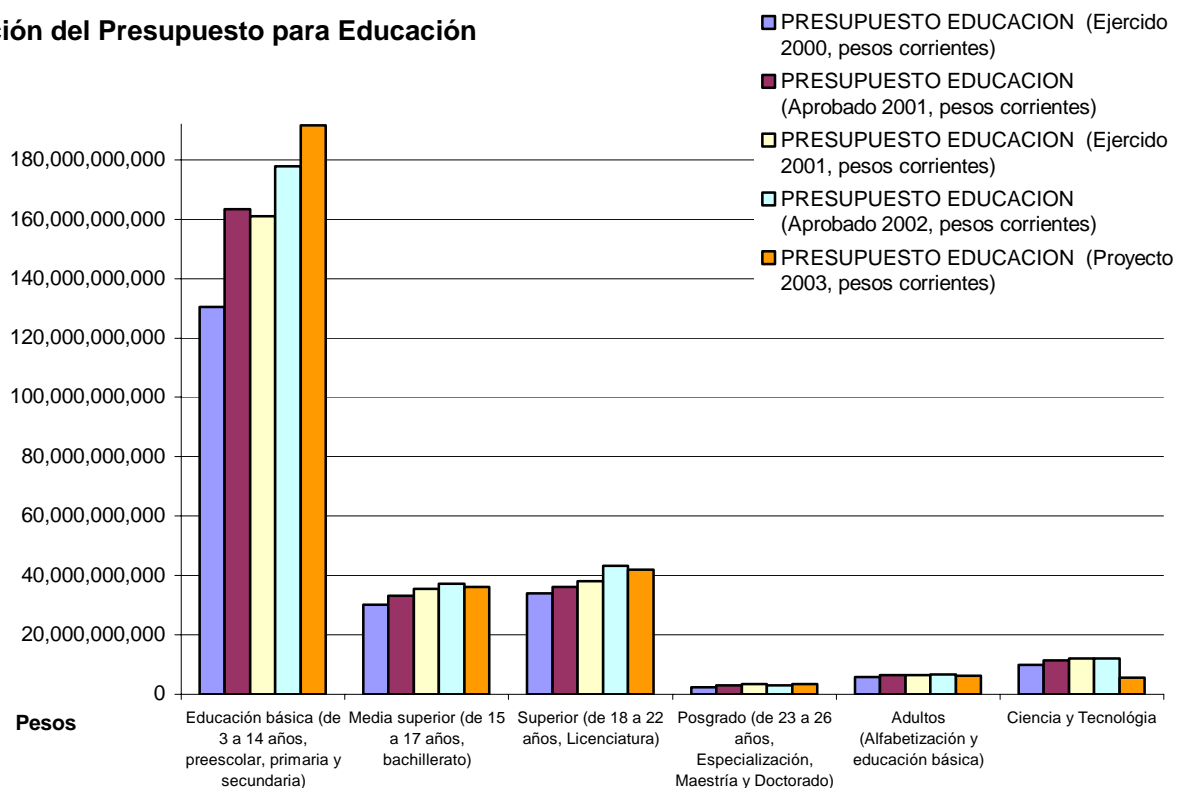
realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) donde se evalúa los niveles de comprensión de lectura, matemáticas y ciencias México salió en el penúltimo lugar. Lo cual evidencia que los alumnos no están alcanzando los objetivos establecidos por los programas de estudio. Otro indicador de la baja calidad educativa es por ejemplo el resultado del Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México para el año 1999, el número de aciertos obtenidos por los jóvenes que presentaron este examen de selección, fue en promedio de 51.5% para los estudiantes de escuelas públicas y de 63.2% para los de escuelas privadas. Esto representa un índice reprobatorio como la mayoría de los niveles que demuestra la educación del país. Otra evidencia de la falta de calidad son los niveles de deserción a través de toda la carrera educativa de un alumno.

Número de alumnos que terminaron su educación superior por cada 100 que ingresan a primer año de primaria. Generación 1977-1993.



Lo peor es que los niveles de deserción no han variado mucho, actualmente de cada 100 alumnos que salen de primaria sólo 85 entran a secundaria, de estos sólo 64 la concluyen pero únicamente 30 entran a nivel medio superior. Esto puede explicarse viendo la asignación presupuestal que actualmente existe en el país, donde se puede diferenciar fácilmente que todos los esfuerzos por mejorar la educación han sido dirigidos a la educación básica. Ya que es bajo este renglón educativo donde se concentran la mayor parte de los recursos que le se asignan a educación y de estos casi el ochenta por ciento se destina a pago de nomina.

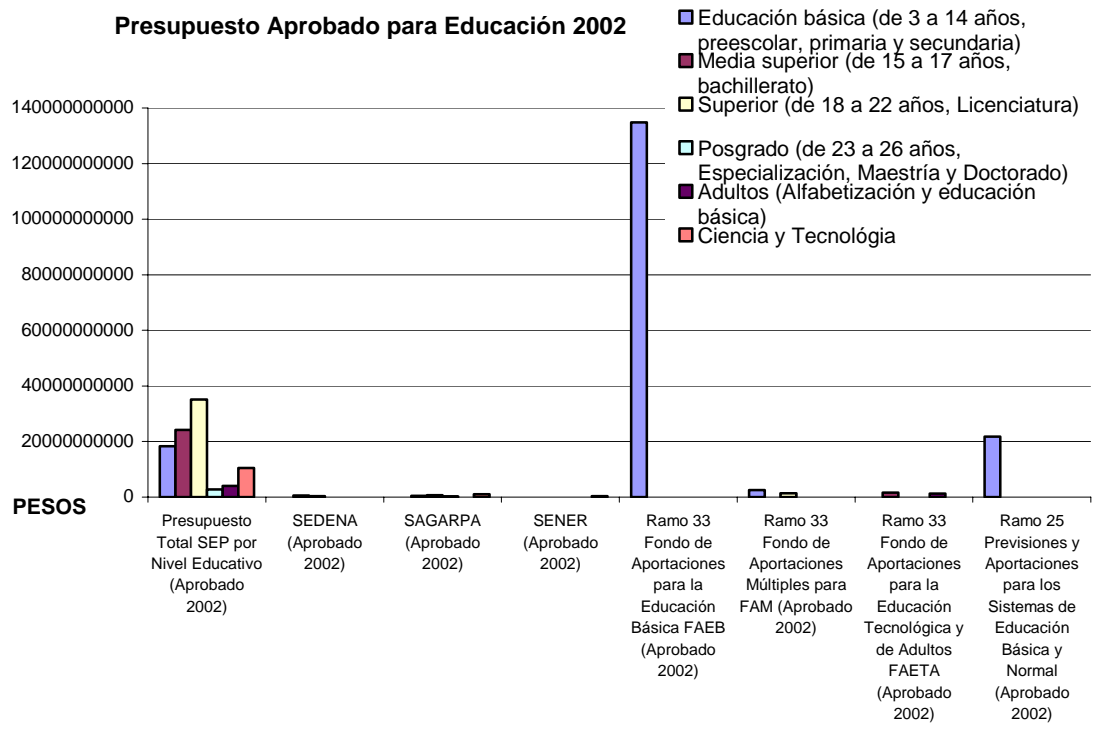
Evolución del Presupuesto para Educación



Fuente: Elaboración propia con Datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2000 y 2001, Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2003.

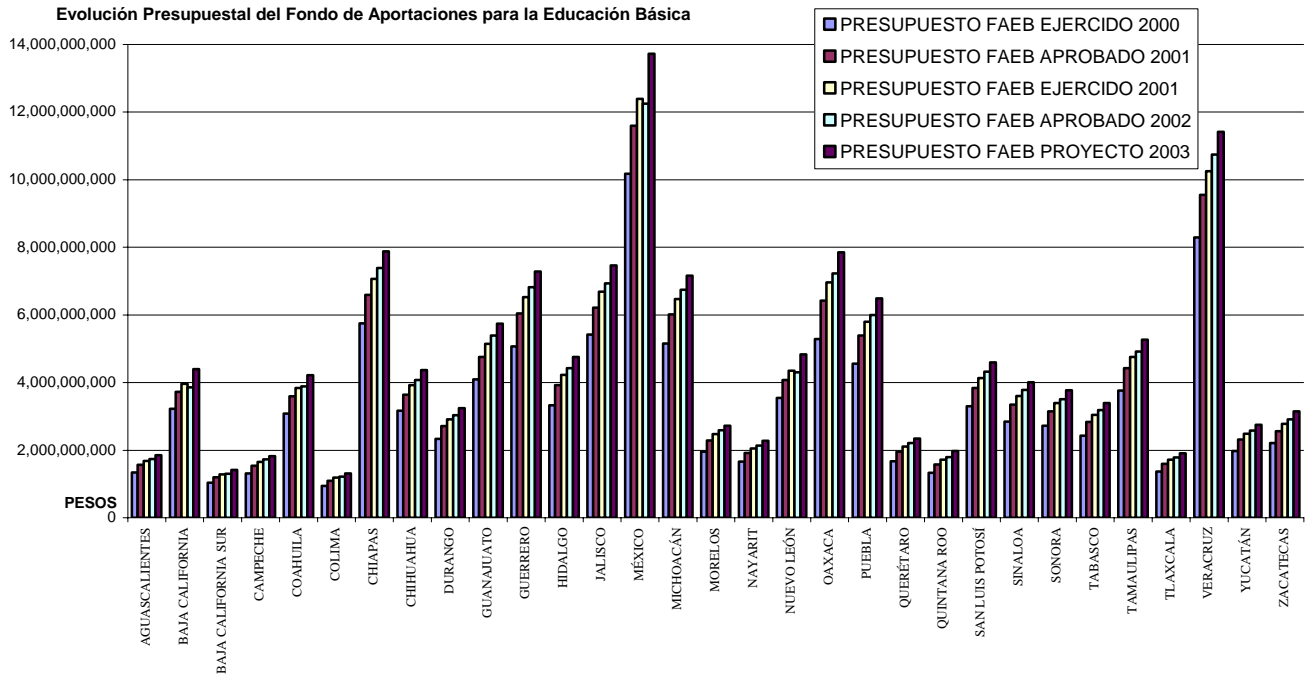
Como se observa el nivel educativo que más recursos recibe es el de la educación básica, es cierto que la matrícula para este nivel educativo es más del doble que ningún otro pero los recursos que recibe son más de cuatro veces que los de cualquier otro nivel educativo. Lo que se observa cuando se ve de cerca el presupuesto es que casi el ochenta por ciento de los recursos que se destinan a la educación básica se dirigen a los estados bajo la forma del ramo 33 y específicamente a través del fondo de aportaciones para la educación básica (faeb). Estos recursos se dirigen hacia los estados para apoyarlos en las actividades exclusivas que les competen, es decir, básicamente todo este recurso se va hacia el pago de nomina en los estados, de igual forma sucede con los recursos del ramo 25, que es el gasto destinado al Distrito Federal. Estos fondos son los más grandes en cuanto a aportaciones que realiza la federación hacia cualquier otra función. De allí la importancia de exigir una claridad en el gasto tanto de estos fondos como de los recursos que se ejercen por parte de las distintas secretarías para educación.

De igual forma un crecimiento en la matrícula para el nivel medio superior exigirá mayores recursos sobre todo para infraestructura no puede seguir una distribución presupuestal que favorezca un sector donde su matrícula continuará disminuyendo hasta el 2010, por lo menos, en detrimento de la inversión en otros rubros educativos.



Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2002.

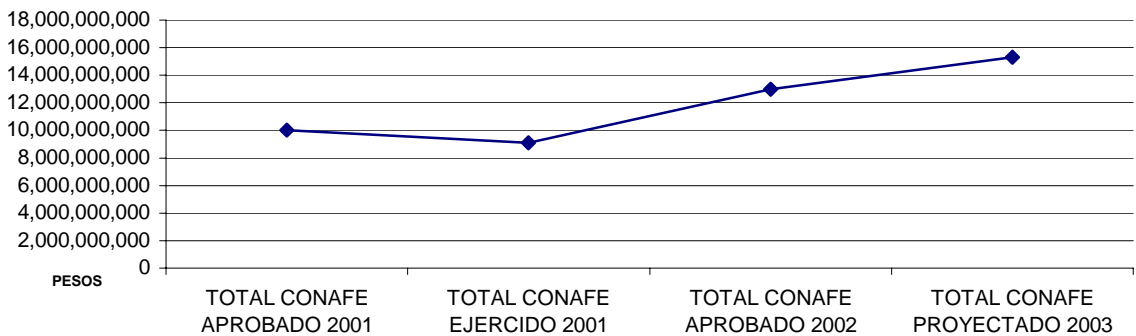
Como se puede ver el gasto que se destina a educación media superior y superior es marginal en comparación con el gasto destinado a educación básica, no se diga los recursos del fondo de aportaciones múltiples (FAM) que son recursos para infraestructura para nivel superior. Recursos que necesariamente deberán incrementarse para satisfacer la demanda futura y no sólo para nivel superior, sino también para nivel medio superior. Esta misma estructura es la que contempla los recursos para la ciencia y la tecnología en México, que como se puede observar es de las que menos recursos recibe junto el nivel posgrado y la educación para adultos. Otro reto que enfrenta la educación en nuestro país es la equidad y la cobertura, sobre todo en zonas marginadas. La asignación presupuestal en este rubro no contempla una distribución de acuerdo a los niveles de marginación, rezago o falta de cobertura, esto se ha dejado en manos de los gobiernos estatales, lo cual no permite una rendición de cuentas clara y mucho menos nos permite saber bajo que criterios se manejan los gobiernos estatales. Sin embargo es en este rubro, el dinero de transferencias y aportaciones donde se dirige la mayor parte de los recursos federales aprobados por los legisladores. El presupuesto de la educación del país se encuentra concentrado en cuatro secretarías donde la SEP ejerce casi todos los recursos destinados a la administración pública centralizada y en cuatro fondos de los cuales dos, los más importantes en cuanto a su monto, se dirigen exclusivamente a la educación básica.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2000 y 2001, Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 y el Proyecto de Egresos de la Federación 2003.

Por ejemplo en el caso del FAEB los destinos no se asignan de acuerdo al nivel de rezago o marginación, sino de acuerdo al número de registro de escuelas y de plantilla de personal, en pocas palabras de acuerdo al número de la población objetivo, es decir, maestros y alumnos. La cuestión es que los programas compensatorios, por ejemplo los programas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), no logran remediar los problemas de rezago o cobertura, en parte por que los recursos que se les asignan no son ejercidos en su totalidad, aunque hay que mencionar que actualmente existe un repunte para esta instancia, habrá que procurar que efectivamente sus recursos tengan la prioridad adecuada para que se ejerzan en su totalidad.

—◆— Evolución del Consejo de Fomento Educativo



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001, Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 y el Proyecto de Egresos de la Federación 2003.

La rendición de cuentas debe ser un ejercicio que involucre a toda la sociedad. Ya que los recursos que están dirigidos a gastos de desarrollo humano no deben sufrir ningún tipo de recorte, es decir, este tipo de gasto debe ser de prioridad nacional.

Conclusiones

Para dar solución a los retos que presenta el sistema de educación nacional se debe comenzar por hacer un análisis serio de las necesidades reales del sector, con el objetivo de redimensionar los nuevos objetivos que debe plantear la nueva realidad demográfica del país. La incidencia directa del presupuesto sobre la educación debe ser analizada para lograr modificar la situación de desigualdad, rezago y baja calidad de la educación en el país.

Para lo cual proponemos un presupuesto inteligente para educación, que se amolde a las necesidades reales del sistema y que no repita esquemas que no están dando resultado. Un presupuesto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia de los recursos que se destinan a tan importante rubro, más aún, con la propuesta de incrementar los recursos hasta representar el 8 por ciento del PIB, por lo que debe de existir una vigilancia exhaustiva, así como controles institucionales para su ejercicio. No se puede seguir atendiendo solamente a la educación básica, es necesario dotarle de una nueva dimensión a los planes educativos principalmente en los niveles medio superior y superior, así como una mayor inversión a la capacitación y actualización del magistrado. De igual forma se debe dotar de más recursos a la creciente demanda de infraestructura para los niveles medio superior y superior, sin embargo si continuamos bajo este mismo esquema la calidad de la educación de nuestro país y por ende de su capital humano será la más perjudicada bajo este esquema tan poco compensatorio.

FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación es una institución independiente, interdisciplinaria y plural, que se ubica en el vértice de la reflexión, la capacitación, la difusión y la acción en torno a aspectos relacionados con la democracia.

Los órganos de dirección de FUNDAR están integrados por:

Presidente: Dr. Sergio Aguayo

Vicepresidente: Embajadora Olga Pellicer

Secretario: Dra. Gloria Ramírez

Tesorero: Dr. Mario Bronfman

Vocal: Dr. Alberto Székely

Comisión de Vigilancia: Dr. Rodolfo Stavenhagen



El equipo de FUNDAR está integrado por:

Directora Ejecutiva: Mtra. Helena Hofbauer B.

Coordinadoras de Proyecto: Briseida Lavielle y Verónica Zebadúa.

Responsable de Proyecto: Gabriel Lara y Daniela Díaz.

Investigadores : Diego Sheinbaum

Mariana Pérez

Alejandro Ortiz

FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación. Popotla 96-5, Tizapán San Angel. México D. F. 01090

Tel / Fax: 5595-2643 y 5681-0855

fundar@fundar.org.mx

finanzaspublicas@fundar.org.mx